



# Asamblea General

Distr. general  
15 de septiembre de 2011  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo sexto período de sesiones**  
Temas 98 o), r) y x) del programa provisional\*  
**Desarme general y completo**

## Desarme nuclear

### Reducción del peligro nuclear

### Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares

### Informe del Secretario General

Adición\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
III. Información recibida de los Gobiernos . . . . .	2
Guyana . . . . .	2
Portugal . . . . .	3

\* A/66/150.

\*\* La información que figura en la adición se recibió con posterioridad a la presentación del informe principal.



### **III. Información recibida de los Gobiernos**

#### **Guyana**

[Original: inglés]  
[15 de julio de 2011]

Guyana reitera su compromiso de hacer esfuerzos diligentes para cumplir sus obligaciones internacionales en materia de desarme nuclear y no proliferación, incluida la aplicación de la resolución 65/76 de la Asamblea General que Guyana tuvo el honor de copatrocinar. En este sentido, el Gobierno de Guyana presenta la información siguiente:

La única protección contra las catastróficas consecuencias derivadas de la persistencia de armas nucleares es la eliminación total de esas armas. Con este fin, Guyana expresa su compromiso, como parte indirectamente afectada por la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares, con la consecución de la meta de un mundo libre de armas nucleares. Guyana, en calidad de Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, es consciente de la necesidad de entablar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la pronta cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear. Al mismo tiempo, Guyana reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a adquirir y desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos.

Guyana comparte la preocupación de la Asamblea General en relación con el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas de lograr una eliminación total de sus arsenales nucleares conducente al desarme nuclear, contraído en la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Guyana apoya la propuesta de cinco puntos del Secretario General para el desarme nuclear en la medida en que propone la consideración de negociaciones sobre una convención relativa a las armas nucleares o un acuerdo sobre un marco de distintos instrumentos que se refuercen mutuamente, con el respaldo de un sólido sistema de verificación. Esto sería un intento gradual de alcanzar plenamente la meta de un mundo sin armas nucleares. Por otra parte, Guyana afirma enérgicamente la necesidad, reconocida por la Asamblea General, de un instrumento negociado a nivel multilateral y jurídicamente vinculante para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares en relación con la amenaza o el uso de armas nucleares a la espera de su eliminación total. Los Estados no poseedores de armas nucleares corren especial riesgo y, en buena medida, son incapaces de protegerse contra la amenaza o el uso de armas nucleares por los Estados poseedores de estas armas. Un instrumento semejante serviría así de compromiso inicial de buena fe para alcanzar la meta de un mundo exento de armas nucleares.

A pesar de no tener experiencia alguna en el desarrollo, la producción, el ensayo, el despliegue, el almacenamiento, la amenaza o el empleo de armas nucleares, Guyana desea un entorno internacional libre de armas nucleares libre y, con este fin, participa en los controles internacionales que son eficaces en este sentido, especialmente aquellos que se inscribirían directamente en el llamamiento hecho por la Corte Internacional de Justicia en favor de la "obligación de emprender

de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear”, según subrayó la Asamblea General en el párrafo 1 de su resolución 65/76.

Guyana sostiene respetuosamente que siempre ha defendido la solución pacífica de los asuntos que comprometen la paz y la seguridad regional, para lo cual reafirma su reconocimiento de que la consecución de un mundo libre de armas nucleares es un paso adelante en favor de la materialización efectiva de esa paz y seguridad y del progreso de la humanidad.

## **Portugal**

[Original: inglés]  
[15 de julio de 2011]

Portugal ha tomado parte activamente en todos los foros de debate pertinentes sobre el desarme y la proliferación de armas nucleares. Portugal comparte el objetivo de un mundo libre de esas armas, en un contexto de paz, seguridad y buena fe. De hecho, Portugal cree que un entorno de paz y seguridad duraderas, que se logra en particular a través de alianzas regionales de seguridad colectiva, es clave para el establecimiento de negociaciones multilaterales emprendidas de buena fe, como se señala en el párrafo 1 de la resolución 65/76 de la Asamblea General.

Portugal es miembro de todos los tratados, organizaciones y regímenes pertinentes de desarme nuclear y no proliferación, incorporando las pautas recomendadas y las mejores prácticas en su legislación nacional y los procedimientos administrativos. Al mismo tiempo, Portugal intercambia información con las entidades, tanto nacionales como internacionales, con el fin de ayudar a la comunidad internacional en la lucha contra todas las adquisiciones nucleares ilícitas por parte de los países que suscitan preocupación y los actores ilegítimos.

Además, en calidad de Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Portugal se afana por reforzar todas las disposiciones del Tratado, incluido su sistema de salvaguardias.